



N° de expediente: 008455-000023-23

Fecha: 06.11.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

CIERRE DEL PERÍODO DE GESTIÓN DE BRUNO MORA EN LA COORDINACIÓN CARRERA MONTEVIDEO

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORME DE ACTIVIDADES
Tema:	Cierre del período de gestión
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	Coordinación de Carreras Montevideo, CCL Mdeo, CCU y CD ISEF

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008455-000023-23 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 06/11/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 6 de Noviembre de 2023.

Se adjunta nota del Coordinador de Carreras de Montevideo Bruno Mora para ser vista por la CCL Montevideo.

Montevideo, 7 de Noviembre de 2023.

Se adjunta acta de la sesión del día de hoy de la CCL Montevideo donde se trata este punto.

La CCL Montevideo resuelve tomar conocimiento de la nota presentada por la coordinación. Desde la CCL agradecemos sus años dedicados a la tarea. En primer lugar, destacar su voluntad para solucionar emergentes así como otras problemáticas institucionales. En segundo lugar, resaltar la capacidad propositiva de Bruno, es decir, la elaboración de propuestas concretas para la mejora de la implementación de las carreras que derrama en el funcionamiento institucional. En tercer lugar, desatacar la receptividad y apertura con respecto al diálogo que creó y sostuvo en conjunto con los órdenes, buscando un crecimiento colectivo, donde propuso encuentros para contar con las miradas y opiniones de los mismos ante las problemáticas de la institución.

En este sentido, también destacamos el trabajo con el equipo de la Coordinación toda, y aprovechamos esta nota para extender los agradecimientos por estos años de gestión. Otro de los aspectos a resaltar, es el trabajo en contacto con diversas instituciones, realizando encuentros, promoviendo la concreción de convenios, entre otras cuestiones, que han repercutido en la resolución de algunas de las aristas del problema de infraestructura como la ampliación de las propuestas de formación; por ejemplo las pasantías profesionales, pasantías académicas y el PDT.

El período en la Coordinación Carrera de Montevideo finaliza el 20/12/2023, pasa a consideración de la CD por así corresponder.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 07/11/2023 15:24:44.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
cierre de la coordinación 2023.pdf	31 KB	06/11/2023 14:47:42
Acta del 7nov2023 CCL.pdf	329 KB	07/11/2023 15:24:04

Montevideo 26 de octubre de 2023

Estimados integrantes de la CCL
Estimados integrantes de la CCU
Estimadas/os integrantes de la Comisión Directiva

mediante la presente les comunico que el día 20/12/2023 será mi último día de trabajo como coordinador de carreras. El motivo central es la finalización del primer medio período el 20/12/21, debido a la renuncia del coordinador anterior, y el período completo llevado adelante desde el 20/12/2021.

Si bien se elevará un informe que rememore lo realizado por el proceso que me tocó liderar como coordinador, así como sugerencias para la continuidad del proceso, desde ya agradezco especialmente a la dirección institucional, especialmente a Maximiliano di Benedetto, a los órdenes, especialmente a Rocío y Rodrigo por el orden estudiantil, y a Lorena Fernández por el orden docente, y a Mariana Scafiezzo y Fernando Arévalo por sus disposición a trabajar, a resolver problemas cotidianos y a proyectar la institución colectivamente.

Agradecer además a las compañeras/os de bedelía y del DAE y de la UAE, que han sido soporte y acompañamiento de las proyecciones de la oferta de formación.

Finalmente, sugiero a la Comisión Directiva que tome las medidas pertinentes para iniciar las gestiones político / administrativas para seleccionar a el/la nuevo/a coordinador/a.

Sin otro particular les saluda atentamente
Bruno Mora
Coordinación de Carreras



**isef**

Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 7 de Noviembre de 2023

Comisión de CARRERA LOCAL MONTEVIDEO

ACTA

Sesión Ordinaria Martes 7 de Noviembre de 2023,
8:00hs

Participantes:

Rocío Curbelo – Orden Estudiantil

Lorena Fernandez – Orden Docente

Bruno Mora – Coordinación Carrera de Montevideo

1) Aprobación del acta de la sesión pasada.

Se resuelve:

Aprobar el acta de la sesión del 24 de octubre de 2023

3 en 3

2) Expediente N.º 008460-000306-23, Propuesta de Calendario Académico 2024.

Se resuelve:

sugerir a la CD la probación del calendario 2024 sugerido desde la CC, junto al DAE y Bedelías del servicio.

3 en 3

3) Expediente N.º 008455-000022-23, Propuesta de orientaciones para implementación experimental de la oferta de formación 2024.

Se resuelve:

La CCL entiende que la idea fundamental de esta propuesta es sugerir otro formato de implementación, en relación a los documentos aprobados (plan de estudios, programas y otras resoluciones de CD). En este sentido se busca promover el acompañamiento a la interna del equipo docente, en particular de la formación de los grados bajos, al reducir la cantidad de espacios de implementación y conservando la oferta resuelta.

Por ello la CCL propone:

a. aprobar el documento “Propuesta de orientaciones para implementación experimental 2024”, para ser estudiada por la Comisión de departamentos



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

académicos.

b. Valorar el trabajo realizado entre las direcciones de DA, los responsables de las UC que participaron del documento y la Coordinación de Carreras, para promover cambios en la implementación de la oferta de formación que mejoren las condiciones actuales de estudio y trabajo.

3 en 3

4) Expediente N.º 008455-000023-23, Cierre del período de Bruno Mora en la Coordinación de Carreras Montevideo.

Se resuelve:

tomar conocimiento de la nota presentada por la coordinación. Desde la CCL agradecemos sus años dedicados a la tarea. En primer lugar, destacar su voluntad para solucionar emergentes así como otras problemáticas institucionales. En segundo lugar, resaltar la capacidad propositiva de Bruno, es decir, la elaboración de propuestas concretas para la mejora de la implementación de las carreras que derrama en el funcionamiento institucional. En tercer lugar, desatacar la receptividad y apertura con respecto al diálogo que creó y sostuvo en conjunto con los órdenes, buscando un crecimiento colectivo, donde propuso encuentros para contar con las miradas y opiniones de los mismos ante las problemáticas de la institución.

En este sentido, también destacamos el trabajo con el equipo de la Coordinación toda, y aprovechamos esta nota para extender los agradecimientos por estos años de gestión. Otro de los aspectos a resaltar, es el trabajo en contacto con diversas instituciones, realizando encuentros, promoviendo la concreción de convenios, entre otras cuestiones, que han repercutido en la resolución de algunas de las aristas del problema de infraestructura como la ampliación de las propuestas de formación; por ejemplo las pasantías profesionales, pasantías académicas y el PDT.

3 en 3

5) Expediente N.º 008460-000222-22, Solicitud de María Jimena Robaina Gonzalez, el Director de ISEF lo pasa a CCL Mdeo para que dé informe de conveniencia o no.

Se resuelve:

La CCL entiende que corresponde hacer lugar a la solicitud de la estudiante, atendiendo su demanda y cumpliendo con la protección de su trayectoria, dadas las características particulares del caso. Por lo que sugiere que la Comisión



Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107



isef

Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Directiva solicite a la UAE el seguimiento del caso.

3 en 3

6) Expediente N.º. 008455-000019-23, Sobre el semestre 0, nota con resultado de encuestas realizada por CEEF.

Se resuelve:

a. Tomar conocimiento del aporte que realiza el CEEF en torno a la implementación de la oferta de la licenciatura en educación física.

b. Sugerir a la coordinación de carreras, trabajar en la planificación de una implementación más amplia del semestre cero, en coordinación con los responsables de las unidades curriculares y los equipos docentes, para aquellas unidades curriculares que reflejan mayor interés por parte del estudiantado, y en base a los datos generados por la bedelfa y la UAE para la implementación.

Pase a la coordinación de carreras y a las direcciones de departamento académico para que tomen conocimiento

3 en 3

7) Expediente N.º 003082-000072-23, Solicitud de traslados de Rivera a Montevideo de Matías Ribas Pachiarotti

Se resuelve:

sugerir a la Comisión Directiva de ISEF aprobar el traslado excepcional del estudiantes Matías Ribas Pachiarotti por contar con 142 créditos de los 150 solicitados en el protocolo de traslados.

3 en 3

8) Expediente N.º 003082-000047-23, Solicitud de traslado de Rivera a Montevideo de Esther Luján Antunez Maciel

Se resuelve:

sugerir a la Comisión Directiva de ISEF aprobar el traslado excepcional de la estudiantes Esther Luján Antunez Maciel por motivos laborales y residenciales.

3 en 3

9) Expediente N.º 301410-000093-23, Solicitud de traslados de Maldonado a Montevideo de Ana Clara Viera Rivero

Se resuelve:

sugerir a la Comisión Directiva aprobar el traslado ya que cumple con todos los requisitos para el mismo. La solicitud es por motivos laborales y de residencia.

3 en 3



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

10) Expediente N.º 003082-000135-23, Solicitud de traslados de Rivera a Montevideo de Alexander Javier Ferreira Perez.

Se resuelve:

sugerir a la Comisión Directiva de ISEF aprobar el traslado excepcional del estudiantes Alexander Javier Ferreira Perez por motivos personales, laborales y residenciales. El estudiante está cerca del mínimo de créditos requeridos para el traslado.

3 en 3

11) Expediente N.º 301410-000096-23, Solicitud de traslados de Maldonado a Montevideo de María Magdalena Ciganda Ojeda

Se resuelve:

sugerir a la Comisión Directiva de ISEF aprobar el traslado excepcional de la estudiantes María Magdalena Ciganda Ojeda por motivos personales y residenciales. La estudiante está cerca del mínimo de créditos requeridos para el traslado.

3 en 3

12) Expediente N.º 301410-000090-23, Solicitud de traslado de Maldonado a Montevideo de Valentina Carella Russo

Se resuelve:

sugerir a la Comisión Directiva de ISEF aprobar el traslado excepcional de la estudiantes Valentina Carella Russo por motivos laborales y económicos.

3 en 3

13) Expediente N.º 311613-000091-23, Solicitud de traslado de Paysandú a Montevideo de Enzo Fabián Moreira Sansberro

Se resuelve:

sugerir a la Comisión Directiva de ISEF aprobar el traslado excepcional del estudiantes Enzo Fabián Moreira Sansberro por motivos laborales y personales.

3 en 3

14) Expediente N.º 301410-000082-23, Solicitud de traslado de Maldonado a Montevideo de Mateo Capdeville Colina

Se resuelve:

sugerir a la Comisión Directiva aprobar el traslado ya que cumple con todos los requisitos para el mismo. La solicitud es por motivos laborales y personales.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107



isef

Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

3 en 3

15) Expediente N.º 301410-000094-23, Solicitud de traslado de Maldonado a Montevideo de Bruno Yañez Caballero

Se resuelve:

sugerir a la Comisión Directiva de ISEF aprobar el traslado excepcional del estudiantes Bruno Yañez Caballero por motivos residenciales y de salud.

3 en 3



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107

	Expediente Nro. 008455-000023-23 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/11/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO